

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

San Andrés Isla, veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

MAGISTRADA PONENTE: NOEMÍ CARREÑO CORPUS

EXPEDIENTE No. 88-001-23-33-000-2016-00068-00
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ LEOMAR VIVEROS LARA
DEMANDADO: NACIÓN RAMA JUDICIAL-DIRECCION
EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Visto el anterior informe secretarial, observa el Despacho que mediante auto del 31 de julio de 2017, la Sección Segunda, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado, aceptó las causales de impedimento manifestada por los Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo y los declaró separados del conocimiento del negocio de la referencia.

En consecuencia, fíjase el día 7 de noviembre de la presente anualidad, a las diez de la mañana (10: 00 AM), como fecha y hora para la práctica de la diligencia de sorteo de Conjuces de la respectiva lista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the end.

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada